

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**ALICANTE NÚMERO 1****EDICTO**

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, secretario del Juzgado de lo social número 1 de Alicante.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de lo social con el número 1.165 de 2012, por cantidades, instado por doña Rosa Merenciano Torres, frente al Fondo de Garantía Salarial y “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia de fecha 16 de julio de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda planteada por doña Rosario Merenciano Torres, debo condenar y condeno a “Terral Wind, Sociedad Limitada”, a que le abone la cantidad de 2.198,25 euros, más los intereses moratorios, y sin perjuicio de las responsabilidades legales del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la presente no podrán interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora doña Encarnación Lorenzo Hernández, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 1 de Alicante. Firmado y rubricado.

Es copia.—El secretario judicial (firmado).

Y para que sirva de notificación a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido lo fue en la calle Cronos, número 8, de Madrid, expido el presente en Alicante a 28 de julio de 2014 para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.531/14)

